

Expte. 660-07/2026.-

DECRETO N° **5042** -DEyP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ENE 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada en fecha 15 de enero de 2026, por la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, DNI N° 29.293.205, al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

La vacancia al cargo de Secretaria de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata;

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptese, a partir del 15 de enero de 2026, la renuncia presentada por la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, D.N.I. N° 29.293.205, al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTÍCULO 2°.- Desígnese, a partir del 15 de enero de 2026, a la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, D.N.I. N° 29.293.205, Secretaria de Desarrollo Productivo del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTÍCULO 3°.- Otórguese, a partir del 15 de enero de 2026, licencia especial sin goce de haberes, por cargo de Mayor Jerarquía, a la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, D.N.I. N° 29.293.205, Personal de Planta Permanente, categoría A-2, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional Ley N° 4.413, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el artículo 2° del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5042 DEVP

EX-2026-660-07/2026.-

ARTICULO 5º.- CORRESPONDE A DECRETO Nº

Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. ARCHIVASE. -

ANEXADOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

Dr. Carlos Colizza
Ministro de Desarrollo Económico y Producción



[Handwritten Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

[Handwritten Signature]
C.P.N. JUAN CARLOS ARUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION